

Núm. 185

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 3 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 40372

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30214 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

- El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1°.- Que en el procedimiento número 691/2013-F, NIG número 20.05.2-12/008756, por auto de 22/07/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Difa System, S.L., con NIF B-20687455, con domicilio en calle Almirante Bikuña, número 27, pabellón 5 Legazpia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Legazpia.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que la administración concursal está integrada por don Luis Vicinay de la Tajada.

Domicilio postal: Calle Nafarroa, 29, 1.°, C 20800 Zaratuz.

Dirección electrónica: acdifasystem@gmail.com

- 4°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 23 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044493-1